**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

## DEL GRUPO ASESOR ESTRATÉGICO DEL CLÚSTER DE NUTRICIÓN

**ANTECEDENTES**

El enfoque del clúster, introducido como parte de la reforma humanitaria, tiene como objetivo lograr un liderazgo claro, previsibilidad y rendición de cuentas en las respuestas internacionales frente a emergencias humanitarias. Para ello, se determinará la división del trabajo entre las organizaciones y se definirán mejor sus roles y responsabilidades con los distintos sectores implicados en la respuesta. También se encamina a mejorar la eficacia de la respuesta humanitaria, al tiempo que se refuerzan las alianzas entre ONG, organizaciones internacionales, agencias de la ONU y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

*[Información breve sobre la emergencia: eventos y fechas clave, nivel de crisis, población afectada, prioridades inmediatas, si se han realizado llamamientos urgentes o un PRH, etc.]*

*[Rellenar con información sobre el enfoque del clúster en el país: qué clústeres se han activado y cuándo, agencias líderes y colíderes, presencia de RESG (Representante Especial del Secretario General), CH (Coordinador humanitario), CR (Coordinador residente) u OCHA, rol del gobierno, clústeres a escala subnacional.]*

*[Si el clúster está liderado por UNICEF]* UNICEF, como agencia líder del Clúster de nutrición y en consonancia con los compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria, está firmemente comprometida con la reforma humanitaria interinstitucional y respalda este compromiso mediante su liderazgo y participación en los clústeres y sectores asignados.

*[Información breve del funcionamiento principal del Clúster de nutrición, logros principales, si ya existía, y desafíos hasta la fecha.]*

*[Si hay información específica sobre antecedentes que llevaron a la creación de un SAG, puede incluirse aquí. Por ejemplo, «debido a una programación y gestión de la información políticamente sensibles en el Clúster de nutrición...» o «teniendo en cuenta el incremento de socios operativos en la respuesta a una crisis de nutrición dramática, es necesario mejorar la gobernanza y el proceso de toma de decisiones del clúster...». Hay que tener en cuenta que el SAG siempre debería formarse a partir de un debate y acuerdo entre los socios del clúster.]*

**OBJETIVO**

El objetivo principal del Grupo Asesor Estratégico (SAG) del Clúster de nutrición es asesorar y prestar apoyo al equipo de coordinación del clúster sobre cuestiones estratégicas y de políticas. Los miembros del SAG mejorarán la gobernanza del clúster.

**TAREAS CLAVE DEL GRUPO ASESOR ESTRATÉGICO (SAG) DEL CLÚSTER DE NUTRICIÓN**

1. Asesorar y prestar apoyo al equipo de coordinación del clúster sobre prioridades clave, a saber:
* Desarrollar, revisar y proponer a los socios del clúster las prioridades estratégicas del clúster de nutrición para la preparación, respuesta y planes de contingencia.
* Desarrollar y supervisar la implementación del plan de trabajo del Clúster de nutrición.
* En representación de los socios del clúster, crear grupos de trabajo técnico (GTT) y equipos especiales.
* Avalar la orientación técnica preparada por los GTT y equipos especiales y garantizar la conformidad con las normas, directrices, políticas y procedimientos internacionales.
* Supervisar la interacción estratégica entre clústeres, especialmente con clústeres muy relacionados, como los de seguridad alimentaria, WASH y salud.
1. Asesorar al equipo de coordinación del clúster en el desarrollo de estrategias de financiación, comunicación e intervención para la respuesta del Clúster de nutrición, lo que incluye:
* Ofrecer una visión general sobre necesidades humanitarias del sector de la nutrición y garantizar que el proceso haya sido inclusivo.
* Desarrollar el plan de respuesta del Clúster de nutrición.
* Garantizar la transparencia en la priorización de proyectos para la financiación humanitaria común (FHC) y el plan de respuesta humanitaria.
* Realizar análisis estratégicos para el desarrollo del plan de seguimiento y evaluación del sector.
1. Garantizar que el equipo de coordinación del clúster cumple con sus responsabilidades tal como se estipulan en los TdR del clúster.
2. Revisar y actualizar los TdR para el SAG una vez al año en estrecha colaboración con el equipo de coordinación del clúster.
3. Representar al Clúster de nutrición cuando se considere necesario y pertinente.
4. Prestar apoyo al coordinador del clúster en la resolución de conflictos.

**FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ASESOR ESTRATÉGICO DEL CLÚSTER DE NUTRICIÓN**

El SAG se reunirá *[mensualmente, trimestralmente, especificar si es necesario]* o cuando lo considere necesario.

Las reuniones se llevarán a cabo siempre que se confirme la asistencia de al menos la mitad de los miembros.

Habitualmente, será el coordinador del Clúster de nutrición quien se encargue de elaborar un borrador del orden del día, pero cualquier miembro puede sugerir puntos que considere oportunos. Las reuniones del SAG estarán presididas por el *CCN [o por los miembros del SAG designados de forma rotativa].*

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes o representados.

Se espera que cada miembro dedique unas *[XXX horas semanales/mensuales]* a asuntos relacionados con el SAG, lo que incluye, entre otras cuestiones, acudir a las reuniones del SAG y realizar aportaciones durante las reuniones o a través de correo electrónico, software colaborativo, llamadas telefónicas o cualquier otro medio apropiado.

Los miembros deberían asistir a, como mínimo, *[especificar, normalmente un 70 % - 80 %]* de las reuniones e implicarse en las actividades descritas en los presentes TdR. Es crucial que los organismos y las personas que ocupan estos cargos estén plenamente comprometidos con el desempeño de sus responsabilidades. Si un miembro no participa en las reuniones del SAG y no apoya la actividad, se le puede pedir que abandone el grupo.

El coordinador del clúster será responsable de convocar las reuniones y asegurarse de que se realizan las actas correspondientes.

**COMPOSICIÓN DEL GRUPO ASESOR ESTRATÉGICO DEL CLÚSTER DE NUTRICIÓN**

A fecha de *[insertar fecha]* el SAG del Clúster de nutrición incluye las siguientes organizaciones y personal como miembros:

Coordinador del Clúster de nutrición

Ministerio de Sanidad/Director de nutrición

UNICEF

*[rellenar con todos los miembros del SAG]*

*[Las agencias de las Naciones Unidas suelen ser miembros del SAG con carácter permanente, mientras que las ONG suelen rotar cada dos años. Especificar aquí, si es el caso, quién debe rotar, con qué frecuencia y mediante qué proceso. El objetivo es dar voz a varios socios sin afectar a los principios y el funcionamiento del SAG. No es recomendable que el SAG esté formado por más de ocho personas.]*

El SAG está presidido/copresidido por el coordinador del Clúster de nutrición [y el MdS].

**PROCESO DE DESIGNACIÓN**

Durante el proceso abierto de designación, las organizaciones interesadas (solo los socios que actualmente implementan programas de nutrición) pueden postularse para formar parte del SAG; para ello, la organización debe destacar su experiencia técnica, titulaciones, valor que aportaría al Clúster de nutrición como miembro del SAG, compromiso con el SAG y cualquier otra información relevante para facilitar al coordinador/SAG el proceso de selección. El CCN se encargará de realizar el primer cribado para determinar si las candidaturas cumplen los requisitos mínimos. El proceso de selección final estará dirigido por el coordinador del clúster durante la reunión con los socios del Clúster de nutrición y todos los socios del clúster podrán votar a los miembros del SAG de su preferencia, si las candidaturas exceden el número de mínimo de vacantes en el SAG.

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

El SAG debe rendir cuentas a los socios del clúster. El SAG compartirá periódicamente las decisiones y avales con los socios del clúster a través del coordinador del clúster o directamente en las reuniones del CN.